

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las once horas del día 19 de noviembre de 1974 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136, para enajenar por el sistema de subasta pública cuarenta y tres (43) lotes de material inútil, compuestos de maquinaria diversa, aparatos varios, chatarra, trapo, etc., existentes en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

Cada licitador presentará una sola oferta en cuadruplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el expediente. En sobre aparte acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y resguardo acreditativo de haber impuesto una fianza del 10 por 100 sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en sus ofertas el número de cada lote de los que desean adquirir, según el orden de la relación, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, con la relación detallada de los lotes a enajenar y Cuerpo a que pertenecen, así como su valoración mínima y el modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material de referencia, en los locales de las respectivas Unidades en donde se encuentra depositado.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—8.707-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de 120 literas triples y 813 dobles, con destino a repuesto de almacenes.

Por el presente, se hace público el acto de concurso para la adjudicación del suministro de 120 literas triples y 813 dobles, con destino a repuesto de almacenes de este Arsenal, por un importe de 3.100.950 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca.

El modelo de proposición, los documentos y fianza que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los licitadores en sobre cerrado, en la Jefatura de la Sección Económica, hasta las doce horas del día anterior hábil a aquel en que haya de tener lugar el acto del concurso, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe de los gastos del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 2 de octubre de 1974.—El Jefe de la Sección Económica, Antonio Rodríguez-Guerra.—8.491-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Telecomunicación Electrónica y Comunicación, S. A.» (TECOSA), del suministro de 129 teleimpresores de impresión en cinta, 90 teleimpresores de impresión en página, 102 perforadoras con dispositivo cuentaimpulsos y 70 transmisores automáticos de ejecución básica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de 129 teleimpresores de impresión en cinta, 90 teleimpresores de impresión en página, 102 perforadoras con dispositivo cuentaimpulsos y 70 transmisores automáticos de ejecución básica, cuyo concurso público, fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 11 de junio de 1974, se ha adjudicado definitivamente a «Telecomunicación Electrónica y Comunicación, S. A.» (TECOSA), por un importe total de cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y cinco (49.945.175) pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—8.502-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la adjudicación a «Blesstron, Industria Electrónica, Sociedad Anónima», del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de nueve equipos estáticos de potencia 2 kW., para una emergencia en corriente alterna de seis horas para Cáceres, Palencia, Marbella, Mahón, Ponferrada, Mayorga de Campos, Avilés, Marín y Villagarcía de Arosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de nueve equipos estáticos de potencia 2 kW., para una emergencia en corriente alterna de seis horas, para Cáceres, Palencia, Marbella, Mahón, Ponferrada, Mayorga de Campos, Avilés, Marín y Villagarcía de Arosa, cuyo concurso público fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de

agosto de 1974, se ha adjudicado definitivamente a «Blesstron, Industria Electrónica, S. A.», por un importe total de siete millones trescientas dieciocho mil ochocientas (7.318.800) pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—8.503-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio de la primera fase de elenco de regadíos.

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 263.012 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de noviembre de 1974 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—8.667-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el inventario de aprovechamientos hidráulicos, obras y vertidos en el cauce y zona de policía de los ríos de la cuenca del Pirineo Oriental.

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 82.584 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de noviembre de 1974 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de Servicios Técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—8.668-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de emboscamiento del Arroyo de la Tejedera en Cibra (Córdoba), segunda fase.

El presupuesto de contrata asciende a 13.004.285 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 260.086 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5 y 7, Categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la

Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para ésta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de noviembre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—8.671-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de variante de carretera de Redondela a Fornelos de Montes-Embalse de Eiras, para abastecimiento de Vigo (Pontevedra).

El presupuesto de contrata asciende a 22.914.844 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Fianza provisional: 458.297 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 4, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 12 de noviembre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 20 de noviembre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—8.670-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Reus (Tarragona).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 1.700.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, Categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 10 de diciembre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 de diciembre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—8.689-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio con Centro Secundario de Rehabilitación de la Seguridad Social, Agencia del I. N. P. e instalación de un Centro de Transformación, en Benidorm.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio con Cen-

tro Secundario de Rehabilitación de la Seguridad Social, Agencia del I. N. P. e instalación de un Centro de Transformación, en Benidorm (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 74.584.796,87 pesetas, y el plazo máximo de ejecución se fija en doce meses, y el mínimo en ocho meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle Gerona, número 28, de Alicante.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 11 de octubre de 1974.—El Director provincial, Francisco Vázquez Martínez.—8.804-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino al Centro Social Recreativo de la Obra Sindical de Educación y Descanso, situado en el Centro Cívico de la barriada de La Paz de esta capital.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de mobiliario, por un importe de pesetas 2.320.000, con destino al Centro Social Recreativo de la Obra Sindical de Educación y Descanso, situado en el Centro Cívico de esta capital, con sujeción al pliego de condiciones técnicas-administrativas, que se encuentran a disposición de quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Oficialía Mayor de esta Delegación Provincial, avenida López Pinto, número 6, 3.ª planta, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura de pliegos al siguiente día hábil de aquel en que finalice el período de referencia, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación Provincial, ante la Comisión Delegada de Finanzas, pudiendo asistir cuantos licitadores lo deseen.

Los gastos del concurso, anuncios, etc., serán de cuenta del o de los adjudicatarios, entre los que serán prorrateados.

Cádiz, 16 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Félix M. Pérez Miyares.—8.458-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de aglomerado asfáltico de granulometría fina en el camino vecinal de la plaza de la Agregación Vallvidrera a la carretera de Gracia a Manresa, kilómetros 0,900 al 2,120.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de «Aglomerado asfáltico de granulometría

fina en el camino vecinal de la plaza de la Agregación de Vallvidrera a la carretera de Gracia a Manresa, kilómetros 0,900 al 2,120».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de dos millones seiscientos seis mil quinientas noventa y seis (2.606.596) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de sesenta y dos mil ciento treinta y una pesetas con noventa y dos céntimos (62.131,92 pesetas).

Garantía definitiva: Será el 6 por 100 el primer millón de pesetas y el 4 por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros, los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas veinte minu-

tos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario de 636.378.280 pesetas para reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 23 de septiembre de 1974.—P. D., el Secretario.—8.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras que se citan

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: Construcción y montaje de verja metálica para cierre del parque de Ferrera, en su límite con el nuevo trazado de la calle del Marqués, entre la primera ronda y la calle de Rivero, que forma el límite sureste del referido parque.

Tipo de licitación: 2.244.340 pesetas.

Plazo: El plazo de ejecución se fija en tres meses para la fabricación de la verja y su acopio en obra, y de otros tres meses para su colocación y montaje. El primer plazo se contará a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva al contratista. El señalado para colocación y montaje se iniciará desde la fecha de aviso al contratista, aviso que será cursado en el momento en que la base de hormigón quede preparada para recibir la verja.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 44.838,80 pesetas; la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal de las ocho a las trece treinta horas, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, que pueden estar precintados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción y montaje de verja metálica para cierre del parque de Ferrera, en su límite con el nuevo trazado de la calle del Marqués, entre la primera ronda y la calle de Rivero». El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá los documentos señalados en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en estas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará en estas Consistoriales, el

día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal Director de las mismas, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción y montaje de una verja metálica para cierre del parque de Ferrera, en su límite con el nuevo trazado de la calle del Marqués, entre la primera ronda y la calle de Rivero, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio alzado de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Aviles, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas.

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un empleado del ICONA y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios número 19 del Catálogo, con arreglo a los siguientes datos:

Aprovechamiento o lote: Unico, sección tercera, cuartel A, tronzón 14.

Número de pinos: 191, especie p. pinaster, y 208, especie p. pinea.

Volumen de fustes: 408.000 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 762.384 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 30 por 100 y 32 por 100.

Horas de subasta: Las trece.

Garantía: Provisional, 22.881 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Admisión de proposiciones: Hasta media hora antes de la señalada para la subasta. Se presentarán en Secretaría en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con seis pesetas y póliza de la MUNPAL de diez.

Los licitadores presentarán, en sobre separado, resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad.

El adjudicatario está obligado a aceptar el pliego de condiciones facultativas aprobado por la Inspección Regional de Montes, con la modificación de la condición 12, en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes reales y precio unitario alcanzado en subasta.

Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del reglamentario contrato, así como los relacionados con esta subasta por todos conceptos.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones.

Fresneda de Cuéllar, 30 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Mariano Martín Alonso.—13.316-C.

Resolución del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones para participar en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 31 perteneciente a los propios de este Municipio, denominado «El Plantío y Las Quemadas», durante la campaña 1974-1975 y con sujeción a los siguientes datos:

Aprovechamiento o lote: Unico. Sección 4.ª, tramo III, tronzón 11.

Número de pinos: 634. Especie, P. pinaster.

Volumen de fustes: 531.962 metros cúbicos con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 831.634 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 27 por 100.

Fianza provisional: 24.949 pesetas.

Garantía definitiva: el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones facultativas que habrá de regir en la subasta y ejecución del aprovechamiento, será el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, que será aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, con la modificación de la condición 12 de dicho pliego, en el sentido de que necesariamente se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco, para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos. El pliego de condiciones económico-administrativas será el aprobado por esta Corporación Municipal que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas, ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y del Secretario de este Ayuntamiento que autorizará el acto.

Proposiciones y documentación: Las proposiciones reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y una póliza de la Mutualidad Nacional de Administración Local de diez pesetas, y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado, acompañando a las mismas justificante de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado. Si se concurre en representación de otra persona o Entidad, se acompañará además poder notarial debidamente bastinado.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones al undécimo día hábil siguiente al de la fecha de celebración de la primera y hora de las doce, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relativo a la subasta de enajenación del aprovechamiento de maderas del monte número 31 perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar (Segovia) se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con sujeción a los pliegos de condiciones que sirven de base a la misma, que declara conocer, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Lastras de Cuéllar, 25 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.889-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas en la playa.

Objeto: La enajenación de las parcelas de la playa que a continuación se relacionan: Cuatro de la manzana 10 señaladas con los números 4, 6, 7 y 8, de superficie aproximada en conjunto de 2.300 metros cuadrados, cuatro parcelas de la manzana 11 señaladas con los números 2, 3, 6 y 7, de superficie aproximada en conjunto de 2.449 metros cuadrados, y tres parcelas de la manzana 17 señaladas con los números 1, 2 y 3, con superficie aproximada en conjunto de 2.065 metros cuadrados. Se hace constar que todas estas parcelas están situadas en la margen izquierda de la playa entre calzada de la Infanta y avenida Doctor Salvador Gallardo.

Las parcelas correspondientes a las manzanas 10 y 11 se dedicarán a edificación extensiva alta, y las tres parcelas de la manzana 17 a edificación aislada baja.

El precio unitario de licitación para las parcelas de edificación extensiva alta es de 2.000 pesetas el metro cuadrado, y para las de edificación aislada baja es de 1.500 pesetas metro cuadrado.

Tipo de licitación: El resultante de multiplicar el número de metros cuadrados que la parcela solicitada tenga, por el importe ofrecido por cada metro cuadrado. No se admitirán ofertas inferiores al tipo de licitación. La superficie señalada en cada caso es solamente indicativa, debiéndose efectuar una medición por los técnicos municipales una vez sea adjudicada la parcela, en cuyo momento se notificará al adjudicatario el importe total a ingresar en arcas municipales.

Garantías: Se acompañará recibo de la garantía provisional por un 2 por 100 del precio de licitación. La garantía definitiva ascenderá al 5 por 100 del precio del remate.

Presentación de propuestas: En plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y en horas de nueve a trece, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo licitatorio, encontrándose el pliego de condiciones completo, en el que se determinan los documentos que debe

comprender, a disposición de los licitadores, durante todo el período de realización de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el actuando (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio y del pliego de condiciones y demás documentos sobrantes en el expediente de enajenación de diversas parcelas de la playa, de propiedad municipal, desea tomar parte en la subasta a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (pesetas en letra) por el metro cuadrado, por el solar correspondiente a la manzana número, parcela número, que se señala en su descripción como de una superficie de metros cuadrados, si bien en cuanto a la superficie se estará a lo que realmente resulte de la medición que habrá de practicarse una vez efectuada la adjudicación.

(Caso de concurrir a más de una parcela, se repetirá el ofrecimiento particularizado para cada una de ellas.)

b) Declara bajo su responsabilidad que acepta, por conocerlas previamente, cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sanlúcar de Barrameda, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde, Juan A. Garat Ojeda.—8.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 1.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73.

1.º **Objeto del contrato:** Contratar mediante concurso-subasta las obras de urbanización del grupo 1.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73, consistentes en: pavimentación y alcantarillado de la calle Angel Guimerá, entre avenida Banús Baja y avenida Santa Rosa; pavimentación y alcantarillado de la calle Baró, entre calle Calvo Sotelo y avenida de la Pallaresa; pavimentación y alcantarillado de la calle Canigó, desde Elcano hasta una longitud de 162,30 metros; pavimentación de la calle Circunvalación entre Nuriá y Olot; pavimentación y alcantarillado de la calle Elcano; pavimentación de las calles San Ernesto y Vital; pavimentación y alcantarillado de San Francisco, y urbanización total del pasaje Victoria, entre las calles Mas Mari y San Pascual.

2.º **Tipo de licitación:** Quince millones quinientas treinta y siete mil ochocientas treinta (15.537.830) pesetas.

3.º **Plazos del contrato:** Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de siete meses.

4.º **Pago:** Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, se efectuará el pago de la parte que corresponda al Ayuntamiento, y el resto financiado por contribuciones especiales, a medida que se vaya ingresando el importe de las mismas.

El Ayuntamiento está autorizado para solicitar hasta el 80 por 100 de anticipo de las contribuciones especiales al «Banco de Crédito Local de España», previo informe de Intervención Municipal.

Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/73, capítulo VI, artículo 1.º, concepto III, partidas 5, 6 y 7.

5.º **Garantía provisional:** Ciento cincuenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve (157.689) pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario queda obligado a prestar la garantía definitiva que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados y precintados, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, conforme a las siguientes formalidades:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 1.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73» y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, de la solvencia técnica y económica de la Empresa, que ofrezca las máximas garantías económicas y de eficiencia y duración, con justificación de parque de maquinaria suficiente para realizar las obras de esta especialidad y de que durante los tres últimos años la Empresa ha realizado pavimentos de aglomerado asfáltico en caliente por un importe mínimo de diez millones de pesetas (10.000.000), con aportación de reserva del equipo técnico disponible dentro de la misma y relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los técnicos superiores y auxiliares y programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura y con la documentación que se expresa que deberá aportarse necesariamente:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 1.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 23 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido

d) Acompaña último recibo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los Seguros Sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las disposiciones relativas a Seguros Sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas del concurso subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de pliegos:** a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias»: en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Segundo período, sobres subtítulos «Oferta económica»: en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.º **Proyectos y plieg. de condiciones:** Están de manifiesto en Secretaría General los días hábiles de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—8.548-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 2.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73.

1.º **Objeto del contrato:** Contratar mediante concurso-subasta las obras de urbanización del grupo 2.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73, consistentes en: pavimentación y escaleras en la calle Génova y alcantarillado entre Montevideo y final de las escaleras; pavimentación y alcantarillado de la calle Nápoles, entre José Antonio y Beethoven; pavimentación total de la calle Roma y alcantarillado, entre Mozart y Milán, y pavimentación total de la calle San Luis y alcantarillado, entre calle Irlanda y Rambla de San Sebastián.

2.º **Tipo de licitación:** Trece millones novecientas sesenta y ocho mil quinientas treinta y nueve (13.968.539) pesetas.

3.º **Plazos del contrato:** Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pago:** Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, se efectuará el pago de la parte que corresponda al Ayuntamiento, y el resto financiado por contribuciones especiales, a medida que se vaya ingresando el importe de las mismas.

El Ayuntamiento está autorizado para solicitar hasta el 80 por 100 de anticipo de las contribuciones especiales al «Banco de Crédito Local de España», previo informe de Intervención Municipal.

Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/73, capítulo VI, artículo 1.º, concepto III, partidas 5, 6 y 7.

5.º **Garantía provisional:** Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos (149.842) pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario queda obligado a prestar la garantía definitiva, que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º *Proposiciones y documentación:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados y precintados, en Secretaría General de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, conforme a las siguientes formalidades:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 2.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73» y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, de la solvencia técnica y económica de la Empresa, que ofrezca las máximas garantías económicas y de eficiencia y duración, con justificación de parque de maquinaria suficiente para realizar las obras de esta especialidad y de que durante los tres últimos años la Empresa ha realizado pavimentos de aglomerado asfáltico en caliente, por un importe mínimo de diez millones (10.000.000) de pesetas, con aportación de reseña del equipo técnico disponible dentro de la misma y relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los técnicos superiores y auxiliares y programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura y con la documentación que se expresa que deberá aportarse necesariamente:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 2.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido

d) Acompaña último recibo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los Seguros Sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las disposiciones relativas a Seguros Sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de pliegos:* a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias»: en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica»: en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.º *Proyectos y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde, J. Porta Russoms.—8.549-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 3.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73.

1.º *Objeto del contrato:* Contratar mediante concurso-subasta las obras de urbanización del grupo 3.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73, consistentes en: pavimentación de la calle Mosén Camilo Rosell, entre Irlanda y Baleares y ésta entre avenida Pallaresa y San Jerónimo; pavimentación y alcantarillado del pasaje del Cementerio; pavimentación y alcantarillado de la calle Cristóbal Colón, entre Norte y Santa Eulalia; pavimentación de las calles Norte y Wilson, entre las de Mosén Camilo Rosell y Santa Eulalia, y pavimentación total de la calle Rosario.

2.º *Tipo de licitación:* Dieciocho millones setecientos setenta y siete mil ochocientos veintinueve (18.777.829) pesetas.

3.º *Plazos del contrato:* Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º *Pago:* Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, se efectuará el pago de la parte que corresponda al Ayuntamiento, y el resto financiado por contribuciones especiales, a medida que se vaya ingresando el importe de las mismas.

El Ayuntamiento está autorizado para solicitar hasta el 80 por 100 de anticipo de las contribuciones especiales al «Banco de Crédito Local de España», previo informe de Intervención Municipal.

Existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/73, capítulo VI, artículo 1.º, concepto III, partidas 5, 6 y 7.

5.º *Garantía provisional:* Ciento setenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve (173.889) pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario queda obligado a prestar la garantía definitiva, que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º *Proposiciones y documentación:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán estar lacrados o precintados, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el

de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, conforme a las siguientes formalidades.

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 3.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73» y se subtitulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, de la solvencia técnica y económica de la Empresa, que ofrezca las máximas garantías económicas y de eficiencia y duración, con justificación de parque de maquinaria suficiente para realizar las obras de esta especialidad y de que durante los tres últimos años la Empresa ha realizado pavimentos de aglomerado asfáltico en caliente, por un importe mínimo de diez millones (10.000.000) de pesetas, con aportación de reseña del equipo técnico disponible dentro de la misma y relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los técnicos superiores y auxiliares y programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los pertinentes documentos acreditativos de tales extremos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura y con la documentación que se expresa que deberá aportarse necesariamente:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso subasta para contratar las obras de urbanización del grupo 3.º de los proyectos incluidos en el presupuesto extraordinario número 1/73, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido

d) Acompaña último recibo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los Seguros Sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las disposiciones relativas a Seguros Sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de plicas:* a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias»: en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica»: en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.º *Proyectos y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—8.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Turégano (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Se celebrará en este Ayuntamiento, a las horas del día que después se citan, que cuente veintidós días hábiles a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la enajenación de aprovechamientos primarios del monte de propios de este Ayuntamiento número 189 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, titulado «La Nava y La Vega», cuyos aprovechamientos del año forestal 1974-1975 reúnen las siguientes características:

Aprovechamiento o lote: Lote primero, sección sexta, cuartel A, tramo IV, tranzón 13.

Número de pinos: 220, especie pino piñaster.

Volumen de fustes: 405,646 metros cúbicos con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 625.199 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 28 por 100.

Hora de celebración de la subasta: Las doce horas.

Aprovechamiento o lote: Lote segundo, sección sexta, cuartel B, tramo IV, tranzón 13.

Número de pinos: 400, especie pino piñaster.

Volumen de fustes: 385,030 metros cúbicos con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 515.974 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 22 por 100.

Hora de celebración de la subasta: Las trece horas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas y sello de la Municipal de 10 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, en horas de oficina, debiendo acompañar en sobre aparte justificante de haber constituido en la Depositaria Municipal el 3 por 100 de la tasación del lote a que opten; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local; carnet de Empresa con responsabilidad, y para los que acudan por representación deberán hacerlo con poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento citado.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor que alcancen las subastas.

Regirá para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, y el de facultativas, quedando

modificada la condición 12 del último en el sentido de que la madera será contada y medida en blanco y liquidada de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en la subasta.

Si alguna de estas subastas quedare desierta se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a la misma hora del día que cuente cinco días hábiles siguientes a aquélla, en cuyo caso las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarla.

El pago del importe de la subasta lo verificarán los adjudicatarios en la forma y plazo fijados en el pliego de condiciones económico-administrativas, siendo de cuenta de los mismos todos los gastos de subastas, reintegros, escrituras, tasas, anuncios, impuestos de la Hacienda pública, etc., que cada uno lleva consigo, hasta su total terminación.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, vecino de, con residencia en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, y en relación con la subasta del lote, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de, metros cúbicos de madera de fustes, en pie con corteza para el año forestal 1974-75, del monte número 189 de utilidad pública, denominado «La Nava y La Vega», pertenecientes a los propios del Ayuntamiento de Turégano (Segovia), ofrece la cantidad de, pesetas (en letra y cifra).
(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 2 de octubre de 1974.—El Alcalde, Ernesto Gómez.—8.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y habilitación de dependencias del Ayuntamiento.

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo crédito aprobado al efecto, se anuncia subasta pública para contratar las obras de ejecución de reforma y habilitación de dependencias del Ayuntamiento, según proyecto y pliego de condiciones que quedan expuestos en la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación es el de pesetas 2.975.287.

La fianza provisional es de 59.506 pesetas, que deberán de constituir los proponentes en la Caja municipal, en metálico o en valores autorizados.

La definitiva a constituir por el adjudicatario será de 59.506 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», y al día siguiente, a las doce horas, se celebrará el acto de apertura de plicas en la Casa Consistorial.

Las proposiciones se presentarán en plica cerrada y estarán acomodadas al modelo que se inserta en este anuncio.

El plazo de ejecución y terminación de las obras será de seis meses, desde la adjudicación definitiva, con sanción en caso de demora.

Los gastos de anuncios e impuestos serán de cargo del adjudicatario, y regirán como normas complementarias las del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Urnieta para contratar las obras de reforma y habilitación de depen-

dencias del Ayuntamiento, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones y proyecto, por el precio de pesetas.

(Firma del proponente.)

Urnieta, 27 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Eizaguirre.—8.394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia concurso para adquisición de terrenos para escuelas u otros fines de la competencia municipal.

Objeto del concurso: Lo constituye la adquisición de terrenos para escuelas u otros fines de la competencia municipal, en Alquerías del Niño Perdido, zona oeste del núcleo urbano, comprendida entre el camino de Artana, acequia Mayor, y Sedeny del Corral Nou. Y con superficie de 9.600 a 10.000 metros cuadrados.

Tipo: 300 pesetas por metro cuadrado, a la baja.

Plazo: Diez días para la firma de la escritura y entrega de los terrenos y un año de garantía.

Pago: 5.000 pesetas a la firma de la escritura, y el resto, en el primer cuatrimestre de 1975, con cargo al presupuesto ordinario correspondiente; a tal efecto se compromete el Ayuntamiento a consignar la cantidad correspondiente para este fin.

Garantías: Provisional de 60.000 pesetas. Definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el Registro General de Entrada, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se poseen las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición de terrenos para escuelas u otros fines de la competencia municipal.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 60.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Ofrece los terrenos cuyos lindes son: Norte,, Sur,, Este,, y Oeste, de, metros cuadrados de superficie, en el precio de, pesetas por metros cuadrado, con un total de, pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma.)

Villarreal, 3 de octubre de 1974.—El Alcalde.—8.514-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una carretilla elevadora con destino al Servicio Insular de Abastecimiento de Leche.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de una carretilla elevadora con destino al Servicio Insular de Abastecimiento de Leche.

El plazo de entrega será de dos meses a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará al contado previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 15.000 pesetas y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los mó-

dulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de, en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud ofrece los siguientes modelos al precio que se indica: (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria 30 de septiembre de 1974.—El Presidente.—8.521-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1974, por el buque «Iria», de la matrícula de Vigo, folio 9128, al «Villa Ana» de la matrícula de Vigo folio 8838.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.448-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en el día 16 de septiembre de 1974 por el buque «Golondrín», de la matrícula de Gijón, folio 191, al «Polensa» de la matrícula de San Sebastián, folio 144.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.447-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1974 por el buque «Lobo Marino», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2034, al «Africa», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2547.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.446-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez del Juzgado Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de septiembre de 1974 por el buque «Virgen de la Pastora», de la matrícula de San Sebastián, folio 1213, al «Virgen del Coro», de la matrícula de San Sebastián, folio 1212.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de octubre de 1974.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 7.445-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a quien resulte ser su propietario de un vehículo «Ford Escord», sin matrícula y número de motor JJ35007, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 25 de octubre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 306 de 1974, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de octubre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.585-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ruben Fernandez de Castro, con último domicilio conocido en Vilanova de Famalicao, barrio Cardenal Cerejeira, número 21 (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 30 de octubre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente citado, en el que figura como presunto inculpa-

OTROS ANUNCIOS